

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA PÚBLICA RELATIVA A LA LECTURA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IEE-LP-08/18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017 – 2018, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecisiete horas del día tres de mayo del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para dar lectura al fallo relativo la licitación pública presencial número IEE-LP-08/18, de conformidad al 67 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral, la C.P. María del Carmen Loya Carmona, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios; encontrándose presentes la Lic. Alejandra Acosta Porras, en suplencia de la Lic. Mariselva Orozco Ibarra, encargada del despacho de la Dirección Jurídica y el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas, como vocales; el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario Técnico; la Lic. Julieta Fuentes Chávez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Administración como invitada. Asimismo, se encuentra presente la Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas, representante de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en su carácter de Órgano Interno de Control, en términos del artículo séptimo transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Asimismo, se hace constar la presencia de los siguientes licitantes:

- Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V., representada por Karla Violeta Villagrán Gómez
- Caper Elaboración y Distribución S. de R.L. de M.I., representada por Sara Elizabeth Pérez Vega.
- Stock Informático S.A. de C.V., representado por Patricia Tejeda Navarrete.
- Soluciones Informáticas SERTEI, S.A. de C.V., representado por Fernanda Coria Pulido

Acto seguido se procede a dar lectura al fallo de a licitación pública presencial número IEE-LP-08/18, en los términos siguientes:

“En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de mayo del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la licitación pública presencial número IEE-LP-08/18, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Preside el acto la C.P. María del Carmen Loya Carmona, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios; encontrándose presentes la Lic. Alejandra Acosta Porras, en suplencia de la Lic. Mariselva Orozco Ibarra, encargada del despacho de la Dirección Jurídica y el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas, como vocales; el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario Técnico; la Lic. Julieta Fuentes Chávez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Administración como invitada. Asimismo, se encuentra presente la Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas, representante de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en su carácter de Órgano Interno de Control, en términos del artículo séptimo transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública número IEE-LP-08/18, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55 y 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha catorce de abril del dos mil dieciocho, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública IEE-LP-08/18, relativa a la adquisición de equipo de cómputo para el desarrollo de las actividades del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el dos de mayo del año dos mil dieciocho, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública número IEE-LP-08/18, en la que se aceptaron para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

- a) Computación Byte Integral, S.A. de C.V.
- b) Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.
- c) Caper Elaboración y Distribución S. de R.L. de M.I.
- d) Stock Informático S.A. de C.V.
- e) Soluciones Informáticas SERTEI, S.A. de C.V.
- f) Profesionales en Comunicación e Informática, S.A. de C.V.
- g) Infocom Sistemas de Información, S.A. de C.V.

En esta etapa la totalidad de las propuestas cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados, por lo que no se desecharon proposiciones.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta fue aceptada para revisión detallada, resultando lo siguiente:

Licitante	Importe total IVA Incluido					
	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 6
Computación Byte Integral, S.A. de C.V.	\$180,200.00	\$346,000.00	\$281,200.00	\$421,000.00	\$89,000.00	\$94,400.00
Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.	\$216,580.00	\$406,080.00	\$261,575.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$83,160.00
Caper Elaboración y Distribución S. de R.L. de M.I.	\$237,541.34	\$327,215.66	\$274,738.02	\$360,628.02	NO PARTICIPA	\$92,556.98
Stock Informático S.A. de C.V.	\$192,723.93	\$324,814.60	\$233,446.94	\$427,055.57	NO PARTICIPA	\$79,844.88
Soluciones Informáticas SERTEI, S.A. de C.V.	\$230,708.19	\$312,196.11	\$287,203.84	\$321,944.45	\$14,364.05	\$91,096.19
Profesionales en Comunicación e Informática, S.A. de C.V.	\$197,478.45	\$344,873.41	\$248,382.68	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$78,385.10
Infocom Sistemas de Información, S.A. de C.V.	\$167,620.00	\$403,332.00	\$277,240.00	\$375,840.00	NO PARTICIPA	\$82,592.00

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a través de la Dirección de Sistemas, en su carácter de área requirente procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas utilizando el criterio binario establecido en el apartado VI de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por la el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas de este Instituto, mediante el que realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas por los licitantes el cual sirve de base al presente fallo y del que desprende el siguiente resultado:

[Handwritten signatures and initials]

Licitante	Propuesta técnica
<p>Computación Byte Integral, S.A. de C.V.</p>	<p>CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, en las partidas 1, 3, 4 y 5 en que participa.</p> <p>NO CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, en las partidas 2 y 6 por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Partida 2.- En la característica de Cámara Frontal del equipo 2 en 1 presenta un equipo con una resolución de 0.3 MP y la convocante solicita una resolución de 2MP; asimismo en la característica de Cámara Trasera del equipo 2 en 1 el equipo indicado, tiene una resolución de 2MP, característica que se encuentra por debajo de los 5MP solicitados. Partida 6.- En la característica de Relación de Zoom se solicita un rango de 1.0 a 1.35 presenta un equipo con un rango de 1.0 a 1.2; En la característica de Factor de proyección se solicita uno rango mayor a 1.55 a 1.186, presenta un equipo que presenta un rango de 1.49 a 1.72; en la característica de Corrección trapezoidal automática vertical se presenta un equipo con corrección de solo +/- 30°, se solicita uno con corrección mayor o igual a +/- 40°; en la característica de Resolución soportada se exige que alcance una resolución de 1920x1200 o mayor y presentan un equipo con resolución 1280x 960, que es inferior a la solicitada.
<p>Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.</p>	<p>CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, en las partidas 3 y 6 de las partidas que participa.</p> <p>NO CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, en las partidas 1 y 2, por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Partida 1.- En la característica de grosor y peso del papel, se solicita que el papel más liviano que pueda escanear se de menos de 34g/m2, se presenta un equipo que

Kuus

b

[Signature]

5.11.15

[Handwritten marks]

	<p>soporta por arriba de 50 g/m2; en la característica de software Incluido, el equipo propuesto no contempla controlador WIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Partida 2.- En la característica de Cámara Frontal del equipo 2 en 1 presenta un equipo con una resolución de 0.3 MP y la convocante solicita una resolución de 2MP; asimismo en la característica de Cámara Trasera del equipo 2 en 1 el equipo indicado, tiene una resolución de 2MP, característica que se encuentra por debajo de los 5MP solicitados.
<p>Caper Elaboración y Distribución S. de R.L. de M.I.</p>	<p>CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, en las partidas 2, 3 y 4 de las partidas en que participa.</p> <p>NO CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, en las partidas 1 y 6, por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Partida 1.- En la característica de Resolución de salida se presenta un equipo que solo alcanza una resolución de salida de 600 dpi, se solicita que alcance los 1200 dpi Partida 6.- En la característica de Relación de Zoom se solicita un rango de 1.0 a 1.35 presenta un equipo con un rango de 1.0 a 1.2.; en la característica de Factor de proyección se solicita uno rango mayor a 1.55 a 1.186, presenta un equipo que presenta un rango de 1.49 a 1.72; en la característica de Corrección trapezoidal automática vertical se presenta un equipo con corrección de solo +/- 30°, se solicita uno con corrección mayor o igual a +/- 40°; en la característica de Resolución soportada se solicita que alcance una resolución de 1920x1200 o mayor y presentan un equipo con resolución 1280x 960, que es inferior a la solicitada.
<p>Stock Informático S.A. de C.V.</p>	<p>CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, en la totalidad de las partidas que participa.</p>
<p>Soluciones Informáticas SERTEI, S.A. de C.V.</p>	<p>CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la</p>

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials

	<p>solvencia de su propuesta, en las partidas 3, 4 y 6 de las partidas en que participa.</p> <p>NO CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, en las partidas 1, 2 y 5 de las partidas en que participa, por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partida 1.- En la característica de Grosor y peso del papel, el equipo presenta un grosor de 27-209 g/m2 se solicita que pueda manejar papel más liviano a los 34g/m2 y más pesado que 413g/m2, incumpliendo así lo solicitado; en la característica de Resolución de salida el equipo propuesto solo alcanza 600 dpi, cuando se requiere que alcance 1200 dpi o mayor resolución; en la característica de Software incluido no se cuenta con software de diagnóstico. • Partida 2.- En la característica de Pantalla se solicita una pantalla de 13.3" y el modelo presentado la pantalla es de 14; en la característica de Apertura de Bisagra, su equipo solo abre hasta 180° y se solicita apertura de 360°. • Partida 5.- En la característica de Registro de Llamadas, el equipo propuesto no incluye dicha opción.
<p>Profesionales en Comunicación e Informática, S.A. de C.V.</p>	<p>CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, en la totalidad de las partidas en las que participa.</p>
<p>Infocom Sistemas de Información, S.A. de C.V.</p>	<p>CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, en la totalidad de las partidas que participa.</p>

En consideración a lo expuesto no se aceptan las propuestas presentadas por Computación Byte Integral, S.A. de C.V., en las partidas 2 y 6; Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V., en las partidas 1 y 2; Caper Elaboración y Distribución S. de R.L. de M.I., en las partidas 1 y 6; Soluciones Informáticas SERTEI, S.A. de C.V., en las partidas 1, 2 y 5; toda vez que las características ofertadas no corresponden a las solicitadas por la convocante; lo anterior de conformidad al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VI de las bases rectoras del presente procedimiento.

Handwritten signatures and initials:

Wasy

5

11

Handwritten initials and signatures.

IV.- En tal virtud, el dictamen en referencia, de conformidad al artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua considera adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales y técnicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Importe total IVA incluido
1	Infocom Sistemas de Información, S.A. de C.V.	\$167,620.00 (ciento sesenta y siete mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)
2	Stock Informático S.A. de C.V.	\$324,814.60 (trescientos veinticuatro mil ochocientos catorce pesos 60/100 M.N.)
3	Stock Informático S.A. de C.V.	\$233,446.94 (doscientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 94/100 M.N.)
4	Soluciones Informáticas SERTEI, S.A. de C.V.	\$321,944.45 (trescientos veintiún mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 M.N.)
5	Computación Byte Integral, S.A. de C.V.	\$89,000.00 (ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)
6	Profesionales en Comunicación e Informática, S.A. de C.V.	\$78,385.10 (setenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco pesos 10/100 M.N.)

V.- Del análisis financiero de la propuesta presentada por la Dirección de Sistemas resulta que Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con suficiencia presupuestal disponible a efectos de solventar las obligaciones financieras inherentes a la adjudicación en los términos propuestos.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda:

PRIMERO.- Se adjudica la **partida uno** de la licitación pública presencial IEE-LP-08/18, al licitante **Infocom Sistemas de Información, S.A. de C.V.** por un importe de \$167,620.00 (ciento sesenta y siete mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Se adjudica la **partida dos** de la licitación pública presencial IEE-LP-08/18, al licitante **Stock Informático S.A. de C.V.** por un importe de \$324,814.60 (trescientos veinticuatro mil ochocientos catorce pesos 60/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

TERCERO.- Se adjudica la **partida tres** de la licitación pública presencial IEE-LP-08/18, al licitante **Stock Informático S.A. de C.V.** por un importe de \$233,446.94 (doscientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 94/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

CUARTO.- Se adjudica la **partida cuatro** de la licitación pública presencial IEE-LP-08/18, al licitante **Soluciones Informáticas SERTEI, S.A. de C.V.** por un importe de \$321,944.45 (trescientos veintiún mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

QUINTO.- Se adjudica la **partida cinco** de la licitación pública presencial IEE-LP-08/18, al licitante **Computación Byte Integral, S.A. de C.V.** por un importe de \$89,000.00 (ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEXTO.- Se adjudica la **partida seis** de la licitación pública presencial IEE-LP-08/18, al licitante **Profesionales en Comunicación e Informática, S.A. de C.V.** por un importe de \$78,385.10 (setenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco pesos 10/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que el Consejero Presidente de este Instituto y los licitantes adjudicados, formalicen los contratos que derivan del presente procedimiento, el día 11 de mayo de 2018 a las 18:00 horas en las oficinas del Instituto Estatal Electoral, ubicadas en la avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 5 días hábiles a efectos de que los licitantes adjudicados, presenten las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.”

En uso de la palabra la Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas, representante de Órgano Interno de Control, hace saber a los licitantes que si no están de acuerdo en algún acto del procedimiento de licitación llevado a cabo, tienen el derecho a impugnar el mismo e

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a signature that appears to be 'Lidia' and several other initials and marks.

interponer una inconformidad al respecto, dentro de los seis días hábiles siguientes a partir del presente acto.

No existiendo otro asunto que tratar se da por concluido el presente acto siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos de su día de inicio, firmado al calce quienes en el intervinieron.

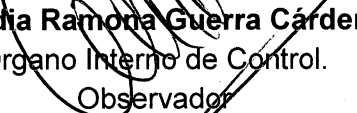
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**


C.P. María del Carmen Loya Carmona
Presidenta


Lic. Alejandra Acosta Porras
Vocal


Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador
Vocal

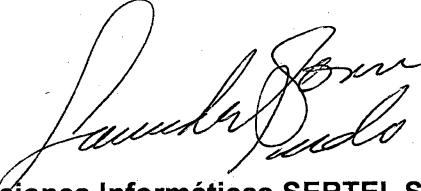

Ing. Jorge Alberto Gómez García
Secretario Técnico


Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas
Órgano Interno de Control.
Observador



Lic. Julieta Fuentes Chávez
Invitada

Licitantes:


Stock Informático S.A. de C.V.
Patricia Fejeda Navarrete.


**Soluciones Informáticas SERTEI, S.A.
de C.V.**
Fernanda Coria Pulido


**Samsara Tecnología y Soluciones, S.A.
de C.V.**
Karla Violeta Villagrán Gómez


**Caper Elaboración y Distribución S. de
R.L. de M.I.**
Sara Elizabeth Pérez Vega

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA PÚBLICA RELATIVA A LA LECTURA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IEE-LP-08/18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017 – 2018, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, REALIZADA EL 03 DE MAYO DE 2018.